

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

22858 Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Minas.

Se modifica el plan de estudios para ajustarse a los requerimientos del RD 822/2021. Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de la Resolución de 20 de abril de 2016, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 6 de mayo de 2016, por la que se publicaba el plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la Universidad de Cantabria, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Santander, 24 de octubre de 2025.–La Rectora, María Concepción López Fernández.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la Universidad de Cantabria

Título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Minas según la Orden CIN/310/2009, de 9 de febrero.

Centro Responsable: Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía.

Ámbito de Conocimiento Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

| | Créditos ECTS |
|--------------------------|---------------|
| Obligatorios. | 75 |
| Prácticas externas. | 0 |
| Trabajo Final de Máster. | 15 |
| Créditos Totales. | 90 |

2. Estructura del Plan de Estudios

| Módulo | Materia | Carácter | ECTS |
|---|----------------------------|--------------|------|
| Ampliación en la Formación Científica y de Gestión. | Ampliación de Matemáticas. | Obligatorio. | 7,5 |
| | Ampliación de Estructuras. | Obligatorio. | 10,5 |
| | Ampliación Científica. | Obligatorio. | 7,5 |
| | Ampliación de Gestión. | Obligatorio. | 4,5 |

| Módulo | Materia | Carácter | ECTS |
|-------------------------------------|---|------------------------|------|
| Formación en Tecnología Específica. | Explotación de Minas. | Obligatorio. | 15 |
| | Instalaciones. | Obligatorio. | 7,5 |
| | Medioambiente. | Obligatorio. | 9 |
| | Gestión del Territorio y Espacios Subterráneos. | Obligatorio. | 6 |
| | Energética y Eléctrica. | Obligatorio. | 7,5 |
| Trabajo Fin de Máster. | Trabajo Fin de Máster. | Trabajo Fin de Máster. | 15 |

Más información sobre el plan de estudios en <http://web.unican.es> en el apartado «Estudios».